

ORDINARIA N° 15-2022

Acta número quince correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con tres minutos del ocho de marzo del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, en forma virtual; presidida por el señor: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario; Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN); Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I (ingresó a la sala a las 6:43 pm), Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria a.i. del Concejo Municipal y Heriberto Cubero Morera (PLN), Alcalde Municipal. Se cuenta además con la presencia del Lic. Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Johnny Alvarado Delegado de la Fuerza Pública. Cuenta con la participación de las señoras Lidiette Calvo Peña, Meicel Dayana Brenes Torres, Maria Zenobia Ruiz Ruiz, Milaidy Carballo Porras, Juanita Gallo Alvarado de la Junta de Educación CINDEA La Palma. Se integran posteriormente miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares.

Ausentes con justificaciones: Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria

Ausentes sin Justificaciones: Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II,

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #13-2022
- IV. Juramentación miembros Junta Educación CINDEA La Palma.
- V. Informe del Alcalde Municipal.
- VI. Asuntos Varios.
- VII. Correspondencia Recibida.
- VIII. Dictamen de Comisiones.
- IX. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy la regidora Vianey Álvarez no se encuentra y solicita a la regidora Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente funja como regidora propietaria el día de hoy, los regidores propietarios proceden a presentarse quedando constancia de la asistencia de todos ellos y se constata que se cuenta con la presencia de los cuatro síndicos propietarios, a la vez le solicita a la señora Teodora Obando; para que haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede, una vez terminada su participación quien preside prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Acta Ordinaria #13-2022.

Artículo 1º. Quien preside, indica que se ha recibido y analizado por todos el acta ordinaria #13-2022, y abre el espacio a alguna observación a la misma., al no haber ninguna objeción sobre la misma, quien preside lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes. Quedando el Acta de la Sesión Ordinaria #13-2022 debidamente aprobada.

CAPÍTULO IV.

Juramentación miembros Junta Educación CINDEA La Palma.

Artículo 1º: Quien preside, indica, tenemos en línea los miembros de Junta de Educación CINDEA La Palma cuya terna fue aprobada en la Sesión Ordinaria#13-2022 para su respectiva juramentación, para lo cual los mismos se encuentran reunidos en las instalaciones del CINDEA y se conectan con el acceso de Vielka Vásquez y se presentan como Juanita Gallo Alvarado, cédula 5-0346-0279, Maria Zenobia Ruiz Ruiz, cédula: 5-0208-0878 Lidiette Calvo Peña, cédula 5-0237-0131, Milaidy Carballo Porras, cédula: 6-0311-0647 y Meicel Dayana Brenes Torres, cédula: 6-0435-0994. Quien preside les solicita levantar su mano derecha frente a la cámara y recita el juramento que deben prestar los funcionarios públicos según lo dispuesto en nuestra Constitución Artículo 194, Juramento Constitucional: ¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino? - todos contestan: “si juramos”. Quien preside, indica: “si así lo hicieréis Dios os ayude si no, Él y la Patria os lo demande”. De esta, manera quedan debidamente juramentados, gracias, los representantes se retiran de la sesión y se continúa con la agenda.

CAPITULO V.

Informe del Alcalde Municipal

Artículo 1º: El señor Alcalde, procede a externar su felicitación a las mujeres tanto del Concejo Municipal como las funcionarias de la Municipalidad en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, donde se reconoce y da el valor como mujeres que hacen grande a Costa Rica y el cantón.

Artículo 2º: El señor Alcalde, informa que el día de hoy se iniciaron las gestiones para la Bandera Azul en el CECUDI, recordando que ya se ha tenido el sello de calidad en el Acueducto y Bandera Azul en la comunidad, y esta administración está retomando este proceso para contar con esta distinción. Se está trabajando con el compañero Francisco Bogantes para contar con la certificación de microcuencas, esto se une a los esfuerzos que hacen otras instituciones como la Cruz Roja para que Abangares sea un cantón que cuida el ambiente e implementar este tipo de programas. Espera que en el transcurso de este año se realicen todas las gestiones necesarias para contar con la aprobación a finales de año e iniciar el 2023 con el programa implementado.

Artículo 3º: Indica además, el señor Alcalde, que aunque cree que se recibió una nota del SINAC dirigida también al Concejo, solicitando apoyo para atender una situación de un incendio forestal en la Finca el Cerrito, desea manifestar que se les ha facilitado el back hoe del acueducto, en marco del Convenio que se tiene con esta entidad, para que se pueda crear un acceso seguro para tender la situación y debido a esto no se pudo atender una solicitud de la ASADA de Limonal ya que no se cuenta con más maquinaria de este tipo.

Artículo 4º: El señor Alcalde, desea externar su preocupación con respecto a las condiciones de infraestructura en las que se encuentra laborando actualmente el personal de la Municipalidad. Comenta que se creó una comisión, la cual está liderada por el Ing. Oscar Arce para hacer estudios y presentar propuestas para mejorar las condiciones físicas en las cuales laboran los funcionarios, y ahora que se ha conversado de la posibilidad de retomar las sesiones presenciales es importante que el Concejo conozca que la planta alta del Edificio Municipal está a vísperas de ser intervenido para mejorar un poco las condiciones con las que se cuentan para realizar las labores, y se está a la espera de la aprobación del presupuesto extraordinario para analizar la posibilidad de cambiar el techo según el presupuesto que le presente en estos días el Ing. Arce y los resultados de la búsqueda de empresas que se puedan dedicar a este trabajo, recuerda que el edificio presenta problemas de goteras y se debe realizar también el cambio de los aires acondicionados el cual está ligado a resolver problemas de la instalación eléctrica, en este último han tenido problemas para localizar empresas que puedan realizar esta intervención por lo que invita a los miembros del Concejo y público en general sean enlace con las empresas proveedoras de este servicio y la Municipalidad, ya que la única empresa de la zona debe resolver situaciones de patentes y cuotas de la Caja Costarricense del Seguro Social, las mismas pueden contactar al Departamento de Proveeduría Municipal. Manifiesta que una de las empresas con las que se pudo contactar al hacer la revisión, externó que la instalación eléctrica de la planta alta debe intervenir el retiro del zinc, el tema eléctrico que desde hace mucho tiempo el compañero Luis Cordero, del Acueducto Municipal lo ha estado comunicando, en su momento el compañero Luis Diego Núñez del Departamento de Informática tuvo que gestionar una instalación nueva sólo para la instalación de los servidores, por lo que está coordinando con el Departamento de Presupuesto para iniciar lo más pronto posible y ver cómo se reorganizan a los funcionarios que tienen las oficinas en esa zona porque es una situación urgente pues el techo en la última sus funciones y atienden al público los está afectando, además que se van a entregar cédulas de identidad a los ciudadanos, ahora que están proponiendo realizar las sesiones presenciales es un tema que le preocupa, por lo que sería bueno utilizar estas otras opciones de lugares como la Asociación de Desarrollo, no se había hecho porque no se tenían esas condiciones, estos otros aspectos deben valorarse. El síndico Gilberto Sequeira opina que es necesario hacer estos arreglos antes de que inicie el invierno y este tipo de trabajos una vez iniciados hay que terminarlos y son intervenciones que se sabe desde hace tiempo

hay que hacerlos. Quien preside expresa que en las condiciones en las que están trabajando los funcionarios sin aire acondicionado es realmente inhumano y hay que ver cómo se le busca solución de emergencia. El regidor Cecilio Argüello comenta que él que ha estado usando la sala de sesiones sabe que calor es insoportable y considera a los compañeros que deben realizar sus trabajos todos el día en esas condiciones inhumanas, es necesario retomar estos arreglos y darle seguimiento y es el lugar destinado para hacer las Sesiones del Concejo y si se habla que la instalación eléctrica está en esas condiciones se podría provocar desde problemas en los equipos de cómputo hasta un incendio, por lo que apoya que se tome el tema y se le dé seguimiento. Quien preside expresa que hay que valorar un edificio nuevo ya que por más reparaciones que se realicen a veces el edificio no da abasto. El señor Alcalde recuerda que también hay que intervenir los tanques y servicios sanitarios, los cuales deben ser compartidos con los usuarios, y los mismos ya están colapsados, por lo que concuerda que un edificio nuevo es una necesidad, por estas y más razones como el espacio para atención al público, está valorándose la articulación con otras instituciones, espera que el perito de la Federación de Municipalidades pueda venir a hacer la valoración del terreno del CTP y aprovechar que está haciendo trabajos de los caminos de la zona, máxime que ya las conversaciones con los representantes del Colegio están anuentes a apoyar, en este aspecto el funcionario de Recuperación de Ingresos ya tiene el caso para trabajarlo para que presente las propuestas de acción, una vez revisados todos los temas incluyendo el aspecto legal, expone que se le ha propuesto el terreno ubicado frente al CECUDI, pero es una zona que se utiliza para los festejos, se le ha propuesto la compra de un terreno ubicado detrás del redondel, además de esta opción de posible donación de terreno del CTP.

Artículo 5º: El señor Alcalde indica que el funcionario que está realizando las labores de recuperador de ingresos aún no se ha presentado con propuestas ante el Concejo debido a que está recabando información de la situación actual y dar un informe bien detallado y está pidiendo un mes y medio para hacer una mejor exposición de los proyectos propuestos según los hallazgos.

Artículo 6º: Quien preside comenta que durante el día estuvo conversando con el Alcalde sobre el tema de las actas atrasadas, para ver la opción de continuar contratando a la funcionaria que ha estado colaborado con las vacaciones del Secretario titular y buscar poner al día las actas atrasadas, el señor Alcalde manifiesta que él no puede tomar decisiones sin consultar a los encargados de los departamentos principalmente el de presupuesto, estuvo consultado con la compañera de ese departamento y la misma indica que se cuenta con el recurso para una contratación por un mes, entiende la necesidad del Concejo y basados en los resultados que han obtenido con la contratación de esta funcionaria se desea avanzar más, recuerda que no es falta de disposición, sino que simplemente no hay recursos suficientes y esto puede ser consultado sin problemas al Departamento de Presupuesto.

Al no existir más temas en este apartado, quien preside procede con la agenda.

CAPITULO VI.

Asuntos Varios.

Artículo 1º: Quien preside da la palabra a la regidora Ana Gabriela Umaña, quien procede a exponer a los miembros del Concejo la Feria Deportiva que está gestando el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Abangares para las fechas del 4 al 10 de abril del 2022, donde

pretenden convertir a Abangares en un epicentro cultural y deportivo con la presencia de delegaciones de distintas ramas del deporte tanto nacionales como internacionales, y dado que este tipo de actividades genera mucha inversión, están solicitando apoyo a la Municipalidad de Abangares y otras entidades, lo que es el hospedaje muchos de los padres de familia de deportistas abrieron sus casas para hospedar a los invitados así como la Asociación de Desarrollo las instalaciones de las mismas, pero requiere apoyo para cubrir otras áreas. El señor Alcalde informa que se ha encontrado en reuniones con los líderes comunales, entiende la necesidad de la niñez de realizar actividades deportivas después de tantos meses con restricciones y esta es una oportunidad de exponer el deporte, considera que es importante porque se va a reactivar la economía de las zonas donde se van a realizar las actividades y esta es un momento para realizar un encadenamiento de las instituciones para beneficio de todos tanto deportivo como económico donde no sólo se va a dar a conocer el Cantón y se va a reactivar el comercio local sino que se tiene la oportunidad de hacer crecer a nuestros hijos deportistas y estas actividades los llevan a superarse en el ámbito deportivo y personal, por su parte va a apoyar siempre este tipo de actividades y ya se hicieron las coordinaciones con el Departamento de Presupuesto para buscar la forma de aportar el granito de arena como lo están haciendo la UNCADA, la Asociación y demás instituciones locales para esta actividad tan importante y necesaria. El señor presidente del Comité Cantonal de Deportes se suma a la sesión y explica que se está trabajando desde hace más de un mes y se logró coordinar la visita de equipos de República Dominicana y Nicaragua, la Selección Nacional de Baloncesto, un equipo desde Limón, así como de Guanacaste y la meseta central, explica que se lleva más de un año trabajando una escuela de baloncesto iniciando desde la etapa mini avanzando a cada una de las etapas hasta llegar a Juegos Nacionales, se ha hecho de una manera ardua para ir formándolos desde abajo y trabajando con distintos profesionales para hacerlo de una manera adecuada. Considera que este festival es todo un reto para el cantón ya que implica a muchas instituciones, es un evento que hace mucho tiempo no se hace en el cantón, y están dejando huella y proyectando a Abangares en el ámbito del deporte desde ya con los preparativos donde han ido testigos varios cantones guanacastecos de los esfuerzos que está haciendo Abangares para esta fiesta deportiva, se han recibido visorías, lo cual refleja una buena relación con la FECOA y que estos esfuerzos están dando resultados, en estos días ha mantenido conversaciones con el señor Alcalde buscando el apoyo y estrategias para poder acceder a algún tipo de recurso y han preparado una presentación para el Concejo con el fin de exponer las necesidades que se tiene para poder realizar con éxito esta actividad, explica que se aprovechó el momento para realizar las mejoras que necesitaba el gimnasio como era la intervención del piso, iluminación y demás por lo que el edificio quedará renovado, da el espacio al señor José Miguel Porras quien procede a inducir el proyecto resaltando la necesidad de crear un músculo interinstitucional para poder desarrollar esta actividad, donde la Unión Cantonal ya está comprometida con esta actividad que busca hacer una buena representación del cantón en el ámbito del deporte y opina que es una oportunidad importante en la que si se trabajan unidos podrá dejarse el cantón en alto y poder disfrutar de esta actividad tan bonito, se procede a dar el espacio a María José Ledezma quien se encarga de presentar el proyecto (del cual se anexa presentación) explicando que el mismo nace como una proyecto de exponer el deporte del baloncesto, pero se decidió hacerlo más inclusivo agregando otras disciplinas y a pesar de que se quiso compaginar con el festival que hace doña Minita Segura, no se pudo realizar en las mismas fechas ya que el festival de danza está programado para realizarse una semana antes, la idea es seguir realizando este festival incluyendo el deporte y la cultura, expone el

logo de la actividad donde se incluyó simbología que representa varios sectores del cantón la zona alta, la zona central y la zona costera, un balón de baloncesto de oro, tomando como símbolo el metal que se extrae en el cantón y la medalla por la que todo deportista lucha. Se tiene como visión convertir a Abangares un epicentro del deporte unificando a atletas de distintas disciplinas y expandiendo la imagen de Abangares en el ámbito del deporte y la cultura, como misión han establecido el desarrollar eventos deportivos y se tiene como objetivo fomentar la actividad deportiva, recreativa y cultural al recibir delegaciones de otros países y distintas zonas del país, se espera atender más de 300 atletas de la rama del baloncesto y se proyectan un aproximado de 700 atletas en total, se proyecta que se unan ambos festivales el cultural y deportivo, establecer espacios para emprendedores y artesanos, bailes y peñas culturales, para dar a conocer el cantón se pretende realizar tours donde puedan conocer Abangares, cómo el Ecomuseo, las minas actuales, los cafetales y el trapiche, y la zona costera destacando los mariscos así como las pozas características de este cantón. Procede a hacer una exposición del itinerario y programación de actividades, explica las subcomisiones que se han establecido para abarcar todas las áreas y logística. Termina explicando el papel que desempeñaría la Municipalidad donde principalmente sería de gestión y permisos, así como si está dentro de las posibilidades económicamente ya que han calculado que se debe realizar una inversión de al menos \$15 millones de los cuales unos \$7 millones serán aportados por el Comité de Deportes pues es lo que se está invirtiendo en las mejoras del gimnasio, se están tocando todas las puertas posibles. El presidente del Comité retoma la palabra para sensibilizar a los miembros del Concejo y se involucran con este proyecto comenta que los equipos visitantes que están más afianzados y cuentan con recursos ya han reservado hospedajes locales como lo son Pueblo Antiguo, hoteles y hospedajes, solicita el apoyo de los miembros del Concejo para que esta actividad se realice con éxito. Quien preside, indica que lo más adecuado es trasladar esta solicitud a la administración para que haga las gestiones e indagaciones presupuestarias pertinentes con el fin de que se presente en la próxima sesión alguna modificación si es necesaria y posible para retomar el tema. El presidente del CCDR Abangares agradece el espacio y el compromiso e informa que pronto se hará llegar la invitación del festival e inauguración al Concejo Municipal y Alcaldía.

Artículo 2º: Quien preside solicita al Lic. Sotomayor, Asesor Legal del Concejo, para que aclare un poco el tema de las suplencias ante las ausencias de los regidores propietarios, el Lic. procede a explicar que a través de la Secretaría del Concejo se hizo la consulta al Tribunal Supremo de Elecciones al Área de Jurisprudencia, el cual dentro de su respuesta adjunta varios criterios y votos relacionados al tema, donde se indica que la sustitución de suplentes cuando media una renuncia se da con el candidato electo siguiente que se encuentra dentro de la nómina del partido, y sin importar el puesto que presenta la vacante este nuevo suplente pasa a ser “cola” y queda como último suplente en la línea de sustitución, en este caso quien viene a sustituir al exregidor Jorge Rodríguez sería la regidora Ana Gabriela Dobles en el caso del partido Unidos Podemos y se confirma que el regidor Jimmy Vega sería el primero en sustituir alguna ausencia dentro de los regidores propietarios del partido Liberación Nacional. El Lic. procede a leer uno de los votos para que quede más claro el tema, el cual fue entregado vía electrónica a la Secretaría del Concejo como respuesta a su consulta el cual dice textualmente: “Al producirse una renuncia de una regiduría suplente, se debe presentar el respectivo proceso de cancelación de credenciales ante el TSE, el cual también llenará la vacante que aquel deja. Conforme lo ha señalado el TSE, el vacío que deja un suplente se ocupa con el primer candidato a suplente de la misma lista que no haya

resultado electo ni haya sido designado por el Tribunal para ocupar esa plaza quien, en este caso, pasará a ocupar el último puesto de entre los suplentes del partido correspondiente.” Este párrafo nos aclara totalmente la duda que se tenía.

Artículo 3º: La regidora Virgita Rodríguez recuerda que en la sesión ordinaria pasada se quedó pendiente de averiguar la disponibilidad de las instalaciones de la Asociación de Desarrollo para ser sede de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo, ella hizo las averiguaciones resultando que por lo menos mientras se realizan estas actividades programas de cultura y deportivas cuando las instalaciones será entre otras lugar de hospedaje, después de ellas no hay inconveniente para realizar las sesiones los días martes, no así los viernes ya que el espacio está siendo utilizado por el equipo de karate y el grupo de baile folklórico, siendo el único espacio disponible la sala de cómputo pero esta no cumple con las condiciones para albergar a todos los miembros del Concejo, por lo que tendría que buscarse otra opción para las sesiones de los viernes. El síndico Gilberto Sequeira opina que viendo todas estas situaciones y sumado los arreglos que se van a realizar al edificio opina que es mejor esperar para después de abril para retomar la opción de la presencialidad, quien preside externa que concuerda con lo propuesto por el síndico Sequeira, el regidor Cecilio Argüello opina que también concuerda con lo expuesto por el síndico Sequeira y esperar a que el Salón de Sesiones de la Municipalidad se encuentre en las condiciones adecuadas. El regidor Pablo Segnini propone posponer una vez más la decisión mientras se buscan otras opciones, para dar respuesta a la solicitud de la población de volver a las sesiones presenciales. Quien preside, indica que se queda entonces a la espera.

Al no haber más temas que tratar en este apartado se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO VII.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Correo electrónico de fecha 25 de febrero de 2022 emitido por Unidad RAC del Ministerio de Trabajo con la convocatoria Audiencia Conciliación 18 marzo en la sala de sesiones de la Municipalidad. Quien preside indica que se agenda.

Artículo 2º: Correos electrónicos de fechas del 2 al 7 de marzo de 2022 emitidos por la empresa Gestión Empresarial Integral, invitando a los cursos: Control de Inventarios: Toma Física y Conteo Cíclico, Curso Virtual: Macros en Excel, KPI'S SISTEMA DE DISEÑO DE INDICADORES DE GESTIÓN, DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y DISEÑO DE ESCALA SALARIAL. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos por si desean participar.

Artículo 3º: Correo electrónico de fecha 2 de marzo de 2022 emitido por la empresa Capacita Costa Rica, invitando al curso SUGEF 12-21 (PLA-FT): Nuevos requerimientos de sujetos regulados por los entes fiscalizadores. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos por si desean participar.

Artículo 4º: Correo electrónico de fecha 2 y 7 de marzo de 2022 emitido por la empresa EON Consultores, invitando al Seminario Virtual sobre Sociedades Inactivas, declaración simplificada del Impuesto sobre la Renta y curso LIDERAZGO PARA NUEVOS JEFES. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos por si desean participar.

Artículo 5º: Correo electrónico de fecha 2 de marzo de 2022 emitido por Municipalidad de Belén, Comunicando acuerdo relacionado a solicitud de Municipalidad de Alajuela propuesta

para disminuir el uso del papel en las Municipalidades. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos

Artículo 6º.: Correos electrónicos de fechas del 2 al 8 de marzo de 2022 emitidos por el Colegio de Contadores Privados, invitando a los cursos Invitación al curso APLICACIÓN DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL, Administración efectiva de bodegas e inventarios, Profesionalización de los planilleros, Sociedades inactivas y Análisis financiero mediante Excel (taller). Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos por si desean participar.

Artículo 7º.: Correo electrónico de fecha 2 de marzo de 2022 emitido por Cámara de la Construcción, Invitación al curso Curso Virtual: La oferta y la estructura del precio de acuerdo a la ley actual y a la nueva Ley de Contratación Pública. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos por si desean participar.

Artículo 8º.: Correo electrónico de fecha 3 de marzo de 2022 emitido por Asamblea Legislativa, Oficio AL-CPAS-0150-2022 Consultado criterio del Concejo sobre Expediente N.º 21.584, "LEY PARA EL DESARROLLO SOCIAL MEDIANTE LA REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD MINERA METÁLICA, con un plazo de ocho días hábiles. Quien preside indica que se traslada al regidor Cecilio Argüello, Comisión Minera para que sea estudiado y se presente algún criterio en la próxima sesión ordinaria.

Artículo 9º.: Correo electrónico de fecha 3 de marzo de 2022 emitido por Municipalidad de Barva, con el traslado del Oficio SM-0204 -2022 Comunicando acuerdo NO. 140-2022, donde se decide apoyar caso del Lic. Manuel Jiménez Jiménez. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 10º.: Correo electrónico de fecha 4 de marzo de 2022 emitido por Asamblea Legislativa, Oficio AL-DSDI-OFI-0021-2022 Consultado criterio del Concejo sobre Consulta EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 22.607 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE INVERSIONES FUERA DE LA GRAN ÁREA METROPOLITANA (GAM)., con un plazo de ocho días hábiles. Quien preside indica queda en sus correos por si algún miembro desea presentar alguna propuesta u observación en las siguientes sesiones.

Artículo 11º.: Documento recibido el 4 de marzo y escaneado de solicitud de la Escuela Maria Raffols, Solicitud de aprobación de terna, quien preside solicita se lean los miembros de terna, los cuales son Fabricio Bolívar Moraga cédula 5-408-621, María José Carranza López cédula 6-434-188, Dania Alejandra Córdoba Meza cédula 5-357-529, Yendry Lorena Ramírez Soto cédula 5-320-580, Maria del Socorro Bolívar Moraga cédula 5-285-224, se verifica que se hayan aportado los documentos necesarios copias de la cédula y hojas de delincuencia vigentes, por lo que quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-044-2022:** "COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA MARÍA RAFFOLS, UBICADA EN BARRIO JESÚS DE ABANGARES, CÓDIGO 5569 LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). FABRICIO BOLÍVAR MORAGA, CON CÉDULA: 5-0408-0621. B). MARÍA JOSÉ CARRANZA LÓPEZ, CON CÉDULA: 6-0434-0188, C). DANIA ALEJANDRA CÓRDOBA MEZA, CON CÉDULA: 5-0357-0529, D). YENDRY LORENA RAMÍREZ SOTO, CON CÉDULA: 5-0320-0580. E). MARÍA DEL SOCORRO BOLÍVAR MORAGA, CON CÉDULA: 5-0285-0224. CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A

TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12°: Correo electrónico de fecha 4 de marzo de 2022 emitido por Gerente de Operaciones de Grupo Govasa, con Copia de propuesta de negocios relacionado al almacenamiento de agua potable. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos.

Artículo 13°: Documento recibido el 4 de marzo y escaneado de solicitud de la Escuela Joaquín Arroyo, Solicitud de aprobación de terna por renuncia de uno de sus miembros quien preside solicita se lea la terna, la cual propone a la señora Tatiana María Medrano Villegas cédula 6-366-497, se verifica que se hayan aportado los documentos necesarios copias de la cédula y hojas de delincuencia vigentes, por lo que quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-045-2022:** “COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA JOAQUÍN ARROYO, UBICADA EN LA PALMA DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR AL NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). TATIANA MARÍA MEDRANO VILLEGAS, CON CÉDULA: 6-0366-0497. CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 14°: Correo electrónico de fecha 5 de marzo de 2022 emitido por Franklin Vásquez Alvarado, con Solicitud de audiencia para tratar temas relacionados a la Marching Band. Quien preside consulta a la Secretaría del Concejo si existen otras audiencias pendientes, la misma recuerda la exposición del Informe de Gestión del año 2021 por parte del señor Alcalde, la audiencia del periodista Alberto Cabezas por el caso del Lic. Manuel Jiménez Jiménez, esta solicitud de audiencia y una que se leerá dentro de unos minutos, después de deliberar la regidora Virgita Rodríguez opina que si se les da un tiempo prudencial como unos 15 minutos podría tenderse todos los pendientes, por lo que quien preside propone se tome el siguiente a **ACUERDO CMA-046-2022:** “SE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL PRÓXIMO VIERNES 11 DE MARZO DEL 2022 CON EL FIN DE ATENDER EN AUDIENCIA AL SEÑOR ALBERTO CABEZAS, FRANKLIN VÁSQUEZ ALVARADO Y COMISIÓN BICENTENARIO, ASÍ COMO AL ALCALDE HERIBERTO CUBERO MORERA, ESTE ÚLTIMO PARA QUE REALICE LA EXPOSICIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2021” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Correo electrónico de fecha 7 de marzo de 2022 emitido por Alcaldía de Abangares, con oficio OAM-0173-2022, solicitando acuerdo donde se autorice al señor Alcalde realizar las gestiones ante el Área de Conservación Arenal Tempisque y solicite un

lote de cien metros cuadrados del inmueble conocido como finca Cerrito, ubicada en Concepción de Abangares en propiedad con plano G-0717569-2001 y matrícula: 124599---000, para dar seguimiento al proyecto de llevar agua potable a Concepción de Abangares, mediante la figura de cambio de uso, quien preside explica que esto es para poder continuar con el proyecto de llevar agua potable a esta comunidad y el lote que se había vislumbrado de primero no se pudo tramitar, por lo que se buscará trabajar la factibilidad de hacer esta gestión con el SINAC que quien preside propone se tome el siguiente a **ACUERDO CMA-047-2022**: "AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE HERIBERTO CUBERO MORERA PARA REALIZAR LA GESTIÓN ANTE EL ÁREA DE CONSERVACIÓN ARENAL TEMPISQUE SOLICITANDO UN LOTE DE CIEN METROS CUADRADOS DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO FINCA CERRITO, UBICADA EN CONCEPCIÓN DE ABANGARES EN PROPIEDAD CON PLANO G-0717569-2001 Y MATRÍCULA: 124599---000, PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE LLEVAR AGUA POTABLE A CONCEPCIÓN DE ABANGARES, MEDIANTE LA FIGURA DE CAMBIO DE USO." Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 16°.: Correo electrónico de fecha 7 de marzo de 2022 emitido por Directorio del Consejo Regional de Desarrollo de la Región Chorotega, con oficio COREDESCHO-CB-0020-2022, solicitando audiencia para exponer el trabajo que se ha venido gestando, y de ser posible articular acciones para dicha conmemoración. Quien preside indica que ya fue incluida en la agenda de la sesión extraordinaria del próximo viernes.

Artículo 17°.: Correo electrónico de fecha 7 de marzo de 2022 emitido por Asamblea Legislativa, con oficio CPEM-115-2022 trasladando Consulta "LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE VÍAS PÚBLICAS", expediente 21.609, con un plazo de ocho días hábiles. Quien preside indica que estuvo revisando esta ley y le encuentra más limitaciones que ayuda a las Municipalidades por lo que sería importante que sea estudiando y la próxima sesión ordinaria se emita algún criterio u observación.

Artículo 18°.: Correo electrónico de fecha 8 de marzo de 2022 emitido por SINAC, con oficio SINAC-ACAT-D-036-2022, trasladando Solicitud de apoyo para combatir el incendio forestal Finca Los Cerritos. Quien preside indica que se traslada a la administración, aunque la misma ya inició la ejecución del apoyo solicitado.

Artículo 19°.: Correo electrónico de fecha 8 de marzo de 2022 emitido por Junta Vial, con acuerdo JVC-04-2021, donde comunican el Acuerdo para convocar sesión extraordinaria para analizar los reglamentos con la presencia del Lic. Guillermo Badilla especialista en el tema. El señor Alcalde pide la palabra para ampliar que esta solicitud nace del Ing. Oscar Chang quien manifestó que era importante analizar estos reglamentos con el apoyo de una persona con amplia experiencia máxime que hay dos leyes más aprobadas como la Ley de Movilidad peatonal y la de Comercio al Aire Libre y el fin es aprobar reglamentos que cumplan con todas las condiciones y sean congruentes con la legislación actual y el fin de que sea ampliada para que todos los miembros del Concejo que lo deseen puedan participar, ante la consulta de fechas de esta sesión por parte del regidor Pablo Segnini, el síndico Andrés Alpizar explica que no se establece fecha en este acuerdo aunque se acordó que sea lo más pronto posible porque deben ajustarse a la agenda del Lic. Badilla y que esta asesoría no implica ningún tipo de costo para esta Municipalidad. Quien preside indica que se queda atentos a la comunicación de la fecha y hora de la sesión.

Artículo 20°: Correo electrónico de fecha 8 de marzo de 2022 emitido por Concejo Municipal San José, con oficio DSM-1432-2022, donde comunican el Acuerdo de Apoyo a petición de Municipalidad de Esparza solicitando al Presidente de la República, al Consejo de Gobierno, a CONAVI y al MOPT el mantenimiento de todas las rutas nacionales, carpetas asfálticas, rondas y puentes. Quien preside indica que se toma nota y queda en sus correos por si alguien desea hacer algún aporte.

Artículo 21°: Correo electrónico de fecha 8 de marzo de 2022 emitido por Comité Cantonal Deportes y Recreación de Abangares con oficio CCDD-052-2022, donde traslada invitación y solicitud de apoyo al Festival Internacional Deportivo y Cultural de Abangares. Quien preside indica que se ya ese tema fue abarcado.

Artículo 22°: Correo electrónico de fecha 8 de marzo de 2022 emitido por Asociación Desarrollo Integral Sn Juan Chiquito, solicitando de aprobación Festejos Populares San Juan Chiquito, para tope el 23 de abril y festejos desde el 28 de abril hasta el 2 de mayo del 2022. Quien preside consulta la opinión de quienes tengan más experiencia en el tema ya que por motivos de Pandemia por COVID19 hasta ahora se están realizando este tipo de actividades, el síndico Gilberto Sequeira recuerda que la Municipalidad es la primera en brindar el permiso para estas actividades con el fin de que los organizadores continúen el proceso de los permisos a cada una de las instituciones competentes, el regidor Pablo Segnini consulta sobre el lugar donde se van a realizar las actividades, la regidora Ana Gabriela Dobles manifiesta que es de su conocimiento que la Parroquia está organizando una procesión para el 23 de abril con una subasta, por lo que le parece que el tope podría alterar estas actividades de la Parroquia, el Lic. Sotomayor pide la palabra para reforzar lo expresado por el síndico Sequeira que la Municipalidad gira los permisos de su competencia ya que son el punto de partida para que los organizadores prosigan con la tramitología y que se debe tener cuidado de ir girando los permisos a conforme las solicitudes vayan ingresando por un tema de orden y respeto al hacer la gestión, la regidora Virgita Rodríguez manifiesta que siempre se trata de dar prioridad a la Parroquia por ser la conmemoración del Patrono San Jorge para las actividades del 23 de abril, se da la palabra al Delegado Policial Johnny Alvarado quien explica que ya prácticamente se ha vuelto a la normalidad de los eventos masivos, detallando que se deben tener cuidado con los tiempos de presentación de la documentación ya que las instituciones deben agendar y establecer si se tiene la capacidad para atender y dar coberturas en sus campos, porque en el caso de la Fuerza Pública necesitan saber con tiempo para organizarse ante la falta de personal y el aumento en las solicitudes de autorización de festejos y a partir de este año prácticamente todas estas solicitudes podrán atenderse por la oficina local a menos que sea una actividad de grandes dimensiones. El síndico Justo Tenorio informa que desde el 21 al 25 de abril se harán Festejos en San Buenaventura para que lo tengan pendiente. La regidora Ana Gabriela Dobles manifiesta su preocupación por las condiciones en las que se encuentra el Redondel el cual se encuentra desmantelado y es algo que se debe tener en cuenta, el síndico Álvaro Araya informa que lo que se le hizo saber es permiso de la gramilla del redondel. El regidor Segnini indica que no le queda claro donde se van a realizar exactamente las actividades, por lo que la Secretaría del Concejo procede a leer el documento para que todos tengan claro los lugares que están siendo solicitados, después de esta lectura se da la palabra el regidor Segnini manifiesta que le preocupa que según lo que indica la regidora Dobles y lo que él sabe el redonde no cumple con las condiciones mínimas para realizar ninguna actividad, expone que si como Consejo se libra de responsabilidad si ocurre algún incidente no le ve ningún problema, sin embargo es bueno que el Concejo sepa si debe asumir alguna responsabilidad. El señor Alcalde reafirma que el

23 de abril se celebra la misa del Santo Patrono y le preocupa que las actividades interfieran unas con otras aunque a la Comisión de Eventos Masivos los organizadores debe presentar una ruta, y por otro lado habría que cerciorarse las directrices del Ministerio de Salud porque ha visto que en otros lugares hay más flexibilidad para realizar este tipo de actividades, por otro lado, el Redondel de Las Juntas no le está quedando claro y le parece que lo más adecuado es que se haga en el Redondel de San Juan Chiquito, recuerda que la última vez que se hizo un After Party, se permitía el ingreso a las personas para que escucharan a un DJ. Y en estos momentos no sabe si para que el Ministerio de Salud dé el aval va a depender del aforo, el regidor Cecilio Argüello apoya el criterio del Lic. Sotomayor sobre el orden de permisos que debe seguir la organización de este tipo de actividades, así como la opinión de los regidores Segnini y Dobles y recuerda que ante cualquier situación que ocurra por las condiciones del local la Municipalidad debe asumir la responsabilidad de lo sucedido por cuanto la Municipalidad está girando el permiso a una instalación que no está apta, aparte de esto esta Asociación no está siendo clara de las actividades a realizar dentro del redondel y debe tomarse en cuenta que una vez las personas enfiestadas no van a medir los peligros a los que están exponiéndose al realizar ciertas acciones en un lugar que no cuenta con las condiciones, exhorta a los miembros del Concejo cerciorarse de lo que se va a realizar en el redondel, el regidor Segnini opina que autorización de los festejos no presenta ningún problema, pero la del tope no le parece adecuado darla por todo lo que se ha conversado al respecto por lo que la Asociación de Desarrollo podría organizar esta actividad dentro de su campo ferial, la regidora Rodríguez manifiesta su acuerdo con lo expresado por los compañeros y opina que aprobar cualquier actividad en el redondel sería “ponerse la soga al cuello” porque nadie puede garantizar que no se dé algún tipo de incidente, considera que tal vez averiguar con la Presidenta de esta Asociación para que aclare esta solicitud, la síndica Teodora Obando recuerda que este tope está previsto realizarse sobre ruta nacional y esto requiere otra serie de permisos adicionales, el Lic. Sotomayor explica que cuando el administrado presenta la solicitud ante el Concejo la misma debe venir lo más clara posible y con toda la información necesaria para que el Concejo tome la decisión de la forma más acertada posible en este caso es evidente que hay zonas grises en el caso del permiso relacionado al redondel al que se le suma el tema de responsabilidad, hace una explicación de cada una de ellas y aclara que si el Concejo aprueba un permiso a sabiendas que el lugar no cumple con las condiciones podría hacerse acreedora de algún tipo de sanción ante algún incidente, por lo que recomienda a los regidores, si estos lo tienen a bien, aprueben aquellos temas que están claros y permita al administrado si es de su interés explique y solicite de manera adecuada algún permiso adicional ya que necesitan cumplir con plazos y así no atrasar ningún proceso para los organizadores, el síndico Tenorio aporta que el redondel debe ser inspeccionado por un ingeniero civil como parte de los requisitos para que le giren ese permiso por parte de otras entidades, el señor Alcalde confirma que la subasta de la Parroquia está programada para el 23 por lo que no considera conveniente aprobar otra actividad para ese día, y va a coordinar con el Ing. Oscar Arce realice una valoración del redondel. La regidora Rodríguez traslada lo conversado con la Presidenta de la Asociación de Desarrollo de San Juan Chiquito y la misma manifiesta que ellos están interesados en que les den el visto bueno para los festejos y desistirían de realizar el tope en el redondel por todas las consideraciones anteriores. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-048-2022: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO DE SAN JUAN CHIQUITO DE ABANGARES; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO DE FESTEJOS POPULARES SAN JUAN CHIQUITO 2022; A**

REALIZARSE; DEL 28 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DEL 2022; ASIMISMO SE APRUEBA TRES LICENCIAS TEMPORALES PARA VENTA DE LICORES DE 11:00 A.M. HASTA LAS 2:00 A.M.; LAS CUALES ESTARÁN UBICADAS EN EL SALON MULTIUSO DE ESTA COMUNIDAD Y CAMPO FERIA; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9º; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP "CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS", LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES. 7). ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad

Artículo 23º.: Documento recibido el 8 de marzo y escaneado de solicitud de la Escuela de Arizona, Solicitud de aprobación de terna por renuncia de algunos de sus miembros quien preside solicita se lea la terna, la cual propone a los señores Jader Josué Díaz cédula 1558304021728, Ricardo Zúñiga Obando cédula 2-0529-0589 y Cinthya Vanessa Rodríguez Miranda cédula 5-0372-0824, se verifica que se hayan aportado los documentos necesarios copias de la cédula y hojas de delincuencia vigentes, por lo que quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-049-2022**: "COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA ARIZONA DE ABANGARES CÓDIGO 2600, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA, PARA CONFORMAR AL NUEVO MIEMBRO DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A). JADER JOSUÉ DÍAZ, CON CÉDULA: 1558304021728, B). RICARDO ZÚÑIGA OBANDO CON CÉDULA 2-0529-0589 y C). CINTHYA VANESSA RODRÍGUEZ MIRANDA CON CÉDULA 5-0372-0824. CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LOS MIEMBROS ELEJIDOS; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBEN SER JURAMENTADOS POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VIII.

Dictamen de Comisiones

Artículo 1º: Quien preside abre el espacio para dictámenes y al no existir se prosigue con la agenda

CAPÍTULO IX.

Mociones.

Quien preside abre el espacio para mociones y al no existir se prosigue con la agenda

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con doce minutos.


Secretaria a.i.




Presidente

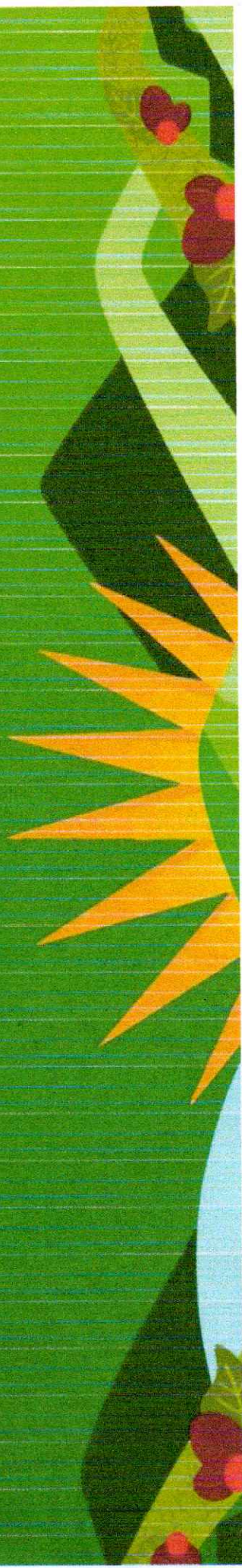


FIDECA



FESTIVAL INTERNACIONAL DEPORTIVO Y CULTURAL
ABANGARES 2022

Del 04 al 10 de Abril



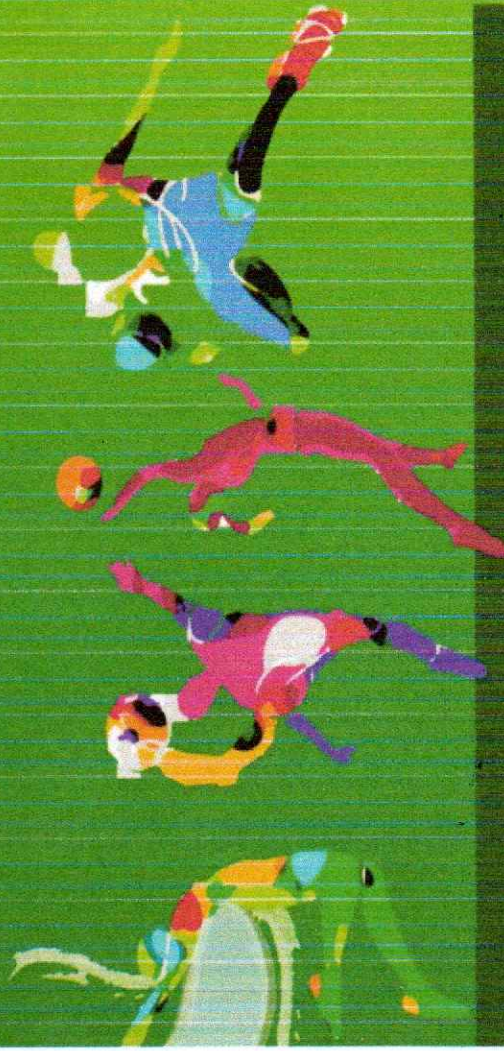


FIDECA



TIVAL INTERNACIONAL DEPORTIVO Y CULTURAL
ABANGARES 2022

Del 04 al 10 de Abril



R Abangares

ccdr.abangares@hotmail.com

(506) 2662-0450

Las Juntas de Abangares, Guanacaste

SIMBOLISMO

El logo lo que pretende mostrar es un poco de la identidad de Abangares. De forma conceptual se incluyen los 3 elementos que representan en mayor medida a nuestro cantón como:

El oro:

- > Medio subsistencia de la mayoría de abangañeros (as).
- > El emblema del Cantón.
- > Lo que se quiere obtener cuando se compete.

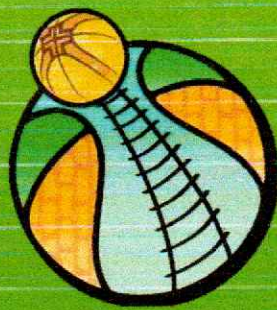
Las montañas:

Zona alta de Abangares

El mar:

Representa nuestra zona costera y los ríos de los que estamos rodeados.

FIDECA



Visión

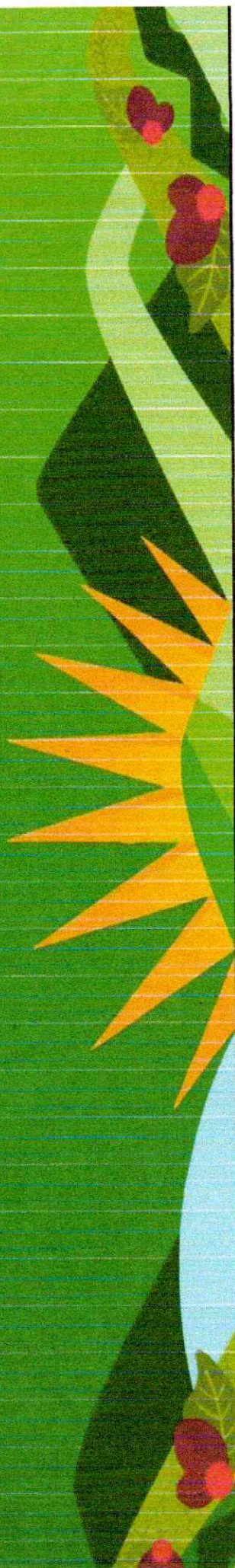
Epicentro
Unificar
Expandir

Misión

Desarrollar torneos
internacionales

Objetivos

Fomentar la actividad
deportiva, recreativa y
cultural.



Delegaciones invitadas

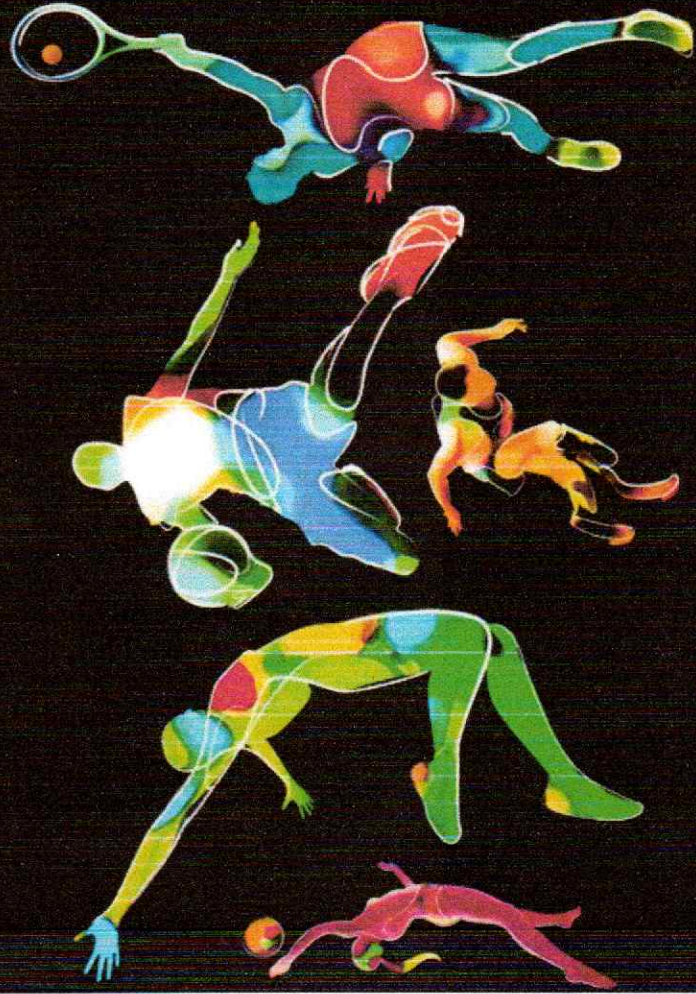
Club Fantástico de República Dominicana
Academia Masaya de Nicaragua
Selección de Costa Rica U18-U16

Equipos Nacionales

- Limón
- Montes de Oca
- Nicoya
- Cañas
- Esparza
- Bagatzi
- Abangares Gold Miners



- 430 atletas solo en baloncesto
- 700 atletas aproximadamente



Voleibol
Taekwondo
Karate
Ciclismo
Fútbol sala
Fútbol plaza
Crossfit

CULTURA

- Feria de emprendedores y artesanos
- Baile en el parque
- Peña Cultural
- El Baile de las Tenis



© Alex Muñoz Bogantes

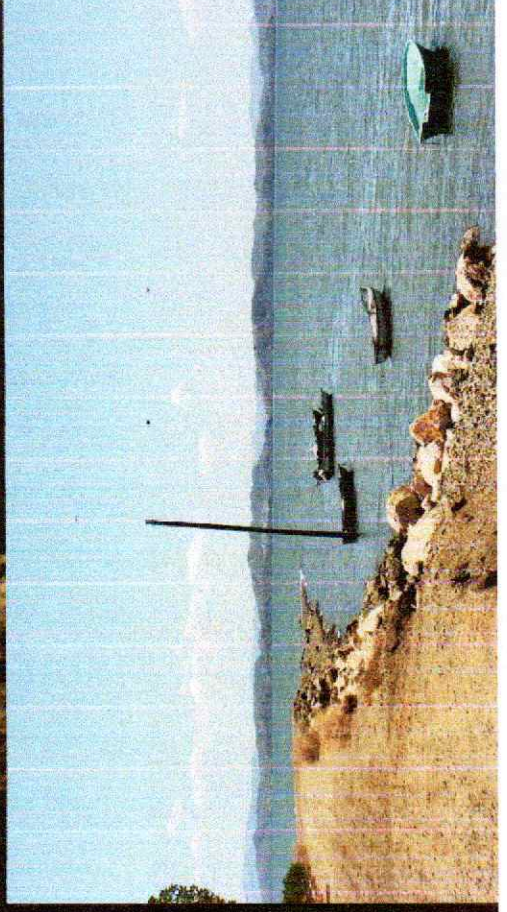
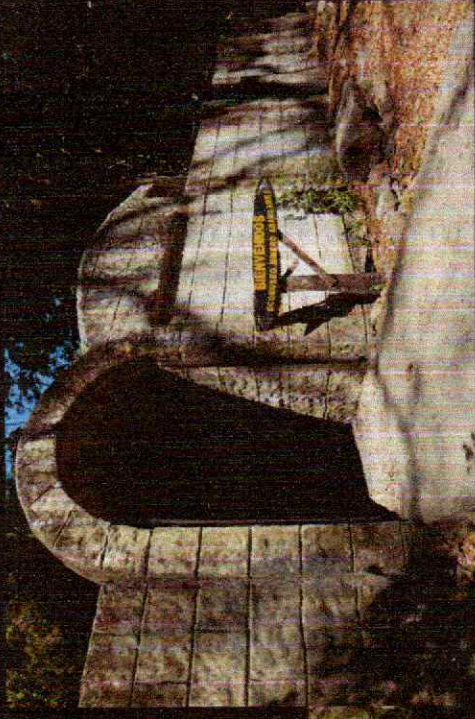
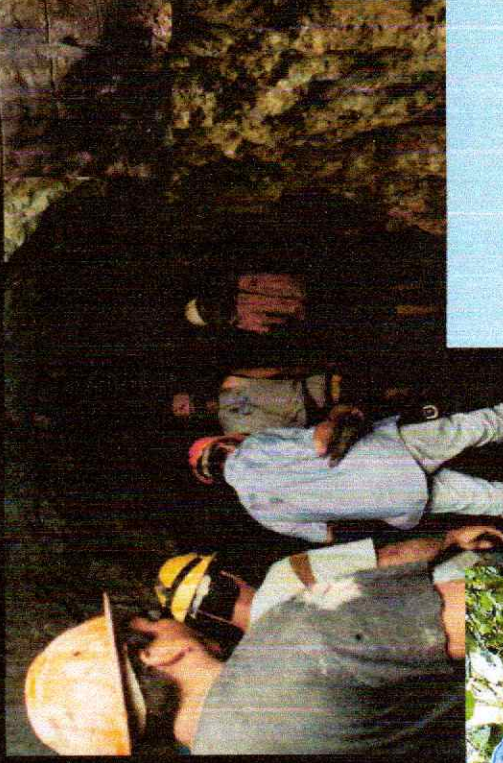


© Alex Muñoz Bogantes



Tours

- Oro, Café y Mariscos
- Pozas



AGENDA CULTURAL Y DEPORTIVA



VIERNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
VIENTO e 5pm	Tour Oro, Café y Mariscos.	Partidos de Baloncesto desde las 9 am- 9.30 pm	Tour a la Poza en la mañana	Partidos de Baloncesto desde las 9am - 7pm	Competencia de Crossfit 8 am-12pm	Partidos de Baloncesto todo el día
ción de e 5pm	Actividad Deportiva	Partido de Fútbol plaza 5pm	Partidos de baloncesto desde la 1.30pm -10.30 pm	Baile de las tenis 7pm	Partidos de Baloncesto 8.30 am – 10 pm	
a 6pm	Recreativa Ciclística	Partido de Voleibol 5pm	Partido de Futbol sala 6pm		* Baile en el parque 8pm	
nido nte 7pm	PEÑA CULTURAL		Exhibición de Taekwondo 6pm			
do de sto 6.30 m						

PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN FESTIVAL INTERNACIONAL DEPORTIVO Y CULTURAL ABANGARES (FIDECA) 2022

LUNES

RECIBIMIENTO

EXHIBICIÓN DE KARATE

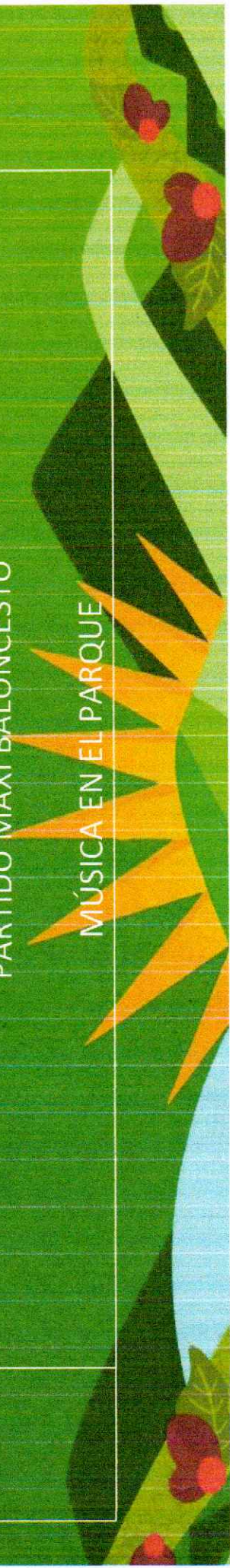
ZUMBA

PARTIDO MAXI BALONCESTO

MÚSICA EN EL PARQUE

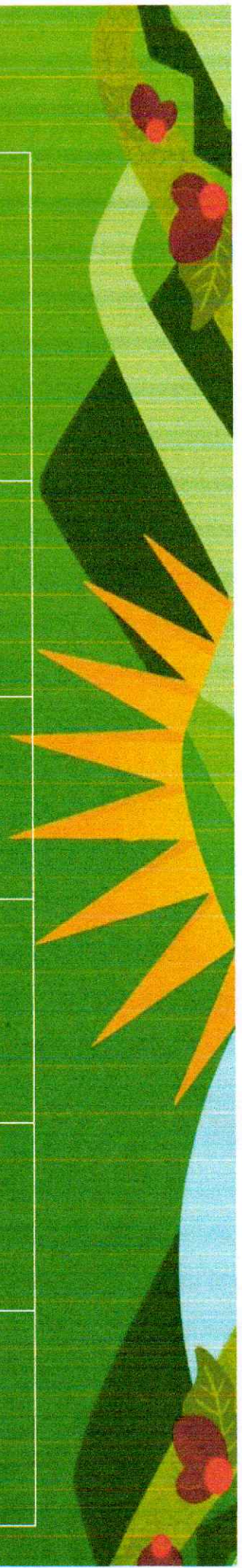
MAÑANA

TARDE



MARTES

HORARIO	DEPORTE	LOCACIÓN	CATEGORÍA	EQUIPOS	ACTIVIDADES
8:00 am				República Dominicana Nicaragua	TOUR ORO, CAFÉ Y MARISCOS
2:30 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal			Actividad Deportiva
4:30 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal			
6:00 pm	Ciclismo	Parque			Recreativa
7:00 pm		Polideportivo			SHOW DE TALENTOS



MIÉRCOLES

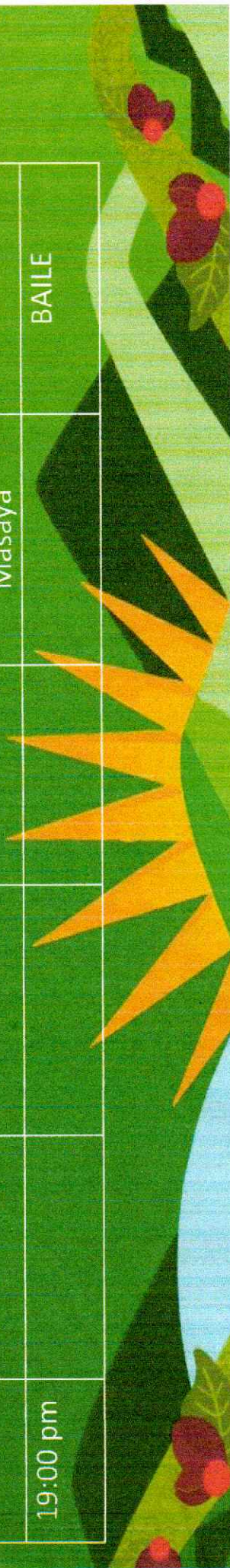
HORARIO	DEPORTE	LOCACIÓN	CATEGORÍA	EQUIPOS	ACTIVIDADES
9:00 am	Baloncesto	CTP	Masculino U16	República Dominicana Abangares	
10:30 pm	Baloncesto	CTP	Masculino U18	República Dominicana Nicaragua	
2:00 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Femenino	Abangares Cañas	
3:30 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino	República Dominicana Cañas	
5:00 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino	Nicaragua Cañas	
	Fútbol Plaza	Plaza Municipal	Masculino		
	Voleibol	Polideportivo	Fem/Masc.	Abangares -----	
6:30 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino	U18 CFD Bagatzi	
8:00 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Maxi baloncesto	AGM Cañas	

JUEVES

HORARIO	DEPORTE	LOCACIÓN	CATEGORÍA	EQUIPOS	ACTIVIDADES
8:00 am				República Dominicana Nicaragua Limón	POZA STA. LUCÍA
1:30 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino	JDN Nicoya vs. Limón	
3:00 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino U14	Abangares vs. Nicoya	
4:30 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino	CBA vs. República Dominicana (CDF)	
	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Femenino	JDN Abangares vs. JDN Nicoya	
6:00 pm	Futbol sala	Polideportivo			Partido
	Taekwondo	Parque			Exhibición
7:30 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino	U18 Academia Masaya vs. JDN Nicoya	
9:00 p.m.	Baloncesto	Gimnasio Municipal	U18	República Dominicana vs. JDN Limón	

VIERNES

HORARIO	DEPORTE	LOCACIÓN	CATEGORÍA	EQUIPOS	ACTIVIDADES
9:00 am	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino	Abangares vs. CBA	
10:30 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino	Abangares vs. Limón	
1:00 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino	CBA vs. Limón	
2:30 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino U16	CDF vs. Nicoya	
4:00 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino	U18 CDF vs. JDN Nicoya	
5:30 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino	U16 Costa Rica vs U18 Academia Masaya	
19:00 pm					BAILE



SÁBADO

HORARIO	DEPORTE	LOCACIÓN	CATEGORÍA	EQUIPOS	ACTIVIDADES
8:00 am	Crossfit	Polideportivo			WOD
8:30 am	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino	U16 Costa Rica vs. Limón	
10:00 am	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Mini Baloncesto U10	Abangares vs. _____	
11:00 am	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino U18	Costa Rica vs. Academia Masaya	
12:30 am	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Mini baloncesto U8	Costa Rica vs. Bagaces	
1:30 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Mini baloncesto U12	Abangares vs. _____	
2:30 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino U18	Costa Rica vs. CDF	
4:00 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal			Torneo de Habilidades
5:30 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino U18	CBA vs. Academia Masaya	
7:00 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino U16	Costa Rica vs. CDF (Rep. Dom.) U16	
8:00 pm		Parque			BAILE
8:30 pm	Baloncesto	Gimnasio Municipal	Masculino	Limón vs. Bagatzi	

DOMINGO

HORARIO	CATEGORÍA	EQUIPOS	
		CASA	VISITA
8:30 am	MASCULINO	U16 COSTA RICA	U18 REPÚBLICA DOMINICANA
10:00 am	MASCULINO	U16 REPÚBLICA DOMINICANA	U16 ESPARZA
11:30 am	MINI BALONCESTO FEMENINO	U12 ABANGARES	U12 ESPARZA
12:00 pm	MINI BALONCESTO	U10 ABANGARES	U10 ESPARZA
1:00 pm	MINI BALONCESTO MASCULINO	U12 ABANGARES	U12 ESPARZA
2:00 pm	MINI BALONCESTO	U8 ABANGARES	U8 ESPARZA
3:00 pm	MASCULINO	U14 ABANGARES	U14 ESPARZA
4:30 pm	FEMENINO	U16 ABANGARES	U16 ESPARZA
6:00 pm	MASCULINO	JDN ABANGARES	JDN ESPARZA

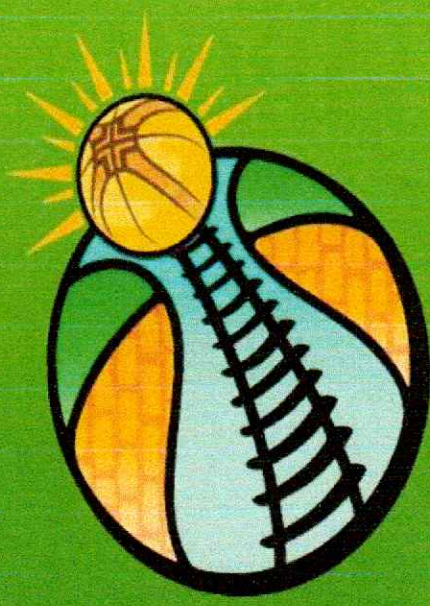
INVERSIÓN TOTAL

- Alimentación \$3.000.000
- Arbitraje \$1.000.000
- Hospedaje \$600.000
- Transporte \$500.000
- Baile en el parque \$400.000
- Trofeos/Certificados/Entrada \$500.000
- Remodelación de Gimnasio \$7.000.000

\$15.000.000



FIDECA



FESTIVAL INTERNACIONAL DEPORTIVO Y CULTURAL
ABANGARES 2022

¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

